

EL CONSTITUCIONAL

ESPAÑOL

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Calle de la Montera, núm. 11, principal.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

NUM. 2.º

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 8 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado..... 24
Por conducto de los corresponsales..... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: semestre..... 120

MADRID.— Miércoles 27 de Febrero de 1878.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Retrato de la sesión del día 26 de Febrero de 1878.

PRESIDENCIA DEL SR. AYALA.

Abierta la sesión a las dos y media, se dió lectura del acta de la anterior, y fué aprobada.

ÓRDEN DEL DÍA.

Acta de Yecla. Es aprobada y proclamada diputado el Sr. Perez de los Cobos.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) en apoyo de su enmienda al proyecto de contestación al discurso régio, dijo:

Hace días, cuando se constituía esta Cámara, el dignísimo presidente de ella al tomar posesión de ese sitio os decía que cada período de la historia tiene sus exigencias; que el presente exige que los poderes públicos se ocupen con preferencia de las cuestiones económicas. Cuando yo vengo, obedeciendo a esa indicación del señor presidente, a cumplir un deber de partido, no puedo venir recomendado por mejor autoridad a vuestra benevolencia.

Tenía razón el señor presidente; a cada período de la historia impone la opinión pública sus obligaciones, cada uno tiene exigencias ineludibles, y en los momentos actuales la opinión pública exige que nos ocupemos de las cuestiones económicas; y de tal modo así, que la prensa toda, con una insistencia que la hace mucho honor, viene de algún tiempo a esta parte sosteniendo con gran energía los combates en este terreno y dando de mano a cuestiones de otro género que considera de menos importancia.

Cuando la discusión de presupuestos está tan próxima y puede satisfacerse esta ansiedad de la opinión pública, debe llamarse la atención que ni el Gobierno en el discurso que ha puesto en boca de S. M., ni la prensa, ni los contribuyentes hayan creído que debíamos esperar a la discusión de presupuestos para tratar estas cuestiones.

Esto demuestra que ha llegado el momento de que no se repitan las tristes escenas que se representaban en esta Cámara a las ocho de la mañana y a las 35 de calor, cuando la voz de los señores diputados que venían a ocuparse de los presupuestos se perdía en el vacío de este local. Tengo para mí que la opinión nos ha impuesto a todos la necesidad de tratar de estas cuestiones; y entrando en tan favorables condiciones en el debate, si no consigo vuestra atención, culpárame únicamente al desalino de mis frases.

También el Gobierno se ha visto obligado a pagar tributo a la opinión poniendo en labios de su majestad un período de los más principales que comprende el extenso discurso de la corona; pero como las palabras y los actos del Gobierno no están en la mejor armonía, tengo para mí que el Gobierno ha querido engañarse considerando la situación económica del país de un modo más halagüeño de lo que es, ó sea ha propuesto un fin político al tomar la iniciativa que ha tomado en estas cuestiones.

¿Quién sabe si el señor presidente del Consejo de ministros, después de tres años de poder político, quiere un período igual de gobierno, de ministerio de negocios, como se ha llamado en un país vecino al que se procuraba cuando la opinión imponía al jefe de aquel Estado un cambio en la política?

Yo no sé si es esto lo que se quiere, si se pretende apartar nuestra atención de los asuntos políticos; pero si es esto, anuncio desde luego que el Gobierno se ha equivocado. Las oposiciones tenemos fuerza para todo, y nos ocuparemos de la funesta gestión financiera del Sr. Cánovas sin desatender por eso sus grandes errores políticos.

Y hablo de la gestión financiera del Sr. Cánovas y no de la de los ministros de Hacienda, porque desde 1875 la gestión de la Hacienda ha obedecido a principios muy diversos y hasta contradictorios. Os habrá llamado de admiración ver al señor Cánovas, tan coloso siempre de su autoridad dentro del Ministerio; al Sr. Cánovas, que ha castigado con dureza las murmuraciones de un gobernador de provincia; al Sr. Cánovas, a quien han molestado grandemente ciertos actos de aparente indiferencia de un alto funcionario del ministerio fiscal, hasta el punto de destituirle; al Sr. Cánovas, que tales actos de energía ha ejecutado, seguir complacientemente y sumiso las inspiraciones distintas de los ministros de Hacienda que se han sucedido en ese banco, por más que no estuvieran perfectamente de acuerdo entre sí. Por esto necesito hacerme cargo, no sólo de la gestión económica del señor ministro actual de Hacienda, sino de la de la situación actual entera.

Todavía si esta falta de principios arraigados del señor presidente del Consejo de ministros no trajera más inconveniente que el de una contradicción en los actos del Gobierno, no me ocuparía de ella; pero es que de esa falta de criterio fijo, ha nacido la anarquía económica en que nos encontramos, y todos recordáis bien lo que aquí ha ocurrido en la discusión de los dos últimos presupuestos; la multitud de enmiendas, admitidas unas, desechadas otras; aquellos cambios de opinión en el banco ministerial en los asuntos más importantes; el reanuncio de la sal proyectado y no llevado a efecto; aquel famoso impuesto sobre los vinos, que abortó en la comisión sin que el ministro dejara su puesto; aquel celebre impuesto sobre los carbones, que vino a quedar reducido a una transacción. Esa falta de firmeza trajo el predominio del empirismo, y todos habéis visto cómo en este sitio los hombres de negocios han tratado cada cual con su plan de arreglar las deudas del Estado y del Tesoro.

No estoy conforme con el Gobierno de S. M. en la afirmación que ha hecho en el discurso de la corona, de que la campaña financiera que estamos llamados a hacer, si bien menos importante que la anterior, puede ser no menos fecunda para el país.

Yo veo en esto un rasgo del carácter del señor presidente del Consejo de ministros que considera más digno de elogio lo que hasta ahora ha hecho que lo que falta que hacer; pero servirá de poco todo lo que ha hecho S. S., como no cambio de sistema en la gestión de la Hacienda, porque de seguir así, vamos derechos al precipicio, haciendo imposible todo Gobierno en lo porvenir. Así lo entiende el partido constitucional, y por eso viene aquí a protestar contra esos desaciertos.

La síntesis de mi discurso en esta parte, que

refleja el objeto del partido constitucional, es el presupuesto. Al tratar la cuestión económica he procurado concretarme lo posible en mi enmienda. Yo desearía que al contestar a S. M. le dijéramos las palabras que se consignaron en mi enmienda, que dice así. (La ley.) Es decir que me propongo demostrar que el Gobierno no sólo no ha mejorado la Hacienda ni levantado el crédito, sino que ha desperdiciado elementos importantes para hacerlo, cuales eran el adelanto de una institución restaurada y la terminación de la guerra civil.

El Gobierno estaba en el deber, con estos elementos, de haber impuesto el plan aconsejado por las necesidades del país, dejándose de remedios empíricos; pero no ha hecho nada de esto y ha ido viviendo a fuerza de mistificaciones, a fuerza de olvidarse de la ley de contabilidad y de lo que dispone la Constitución, que para algo quiere que se voten todos los años los presupuestos.

El sistema que ha seguido es muy sencillo: consiste en formar presupuestos que se nivelan eliminando de ellos, para llevarlos a presupuestos especiales, gastos como el de obras públicas; que debían estar en el presupuesto ordinario, y como los de los intereses de algunas deudas del Tesoro que era preciso pagar. El Gobierno ha conseguido por este medio nivelar en una noche los presupuestos; y si todavía no se consigue esto por ese procedimiento, hay el recurso de dejar fuera algunos gastos menudos, para que una vez corridas las Cortes haga uso el Gobierno de los créditos extraordinarios.

Aquí tenéis los dos grandes venenos del déficit. Esto en cuanto a los gastos.

En cuanto a los ingresos, el sistema consiste en traer reformas de las rentas y de las contribuciones, que no se han preparado convenientemente, y que como empiezan por esto a plantearse a la mitad del año económico, tienen que arrojar un déficit por no haberse hecho con la debida oportunidad.

Se dirá que con las disposiciones de la ley de contabilidad ese sistema no puede desenvolverse, porque el Gobierno, para cubrir un gasto que ha llevado al presupuesto extraordinario, tiene que aumentar la deuda flotante, a la cual se ha fijado un límite. Pero esto no es un obstáculo para el Gobierno, que ha encontrado un medio para allanar esta dificultad, y es el siguiente: la deuda flotante tiene un límite marcado; el ministro toma préstamos sobre la cartera del Tesoro, y esta cartera tiene valores que hay que hipotecar, y cuando llega la deuda flotante a su límite, entonces se hace una operación de crédito, se saca una cantidad de millones para esa operación, y se forma dentro de dicha deuda el vacío necesario para que el ministro de Hacienda se mueva con la debida amplitud. Combinados así los dos sistemas, el de los presupuestos nivelados de una manera artificial y el de la deuda flotante, ¿qué freno hay en los gobiernos que no quieran encontrar en la cuestión de la Hacienda un obstáculo para seguir en el poder? Pues no hay otro que el que vengo a proponer a la Cámara, y es que repruebe enérgicamente ese sistema.

La clave de todo ese mecanismo que encierra a los Gobiernos en un círculo legal, son los artículos 38, 40 y 41 de la ley de contabilidad; pero desde el momento en que los Gobiernos consideran lícito conceder créditos extraordinarios sin determinar cómo se han de cubrir; desde que el límite de la Deuda flotante se elude, como he dicho, ya no hay obstáculo para el Gobierno. De modo que en lo económico como en lo político, venís riendo a fuerza de argucias y sin respeto a lo que esta establecido. Habéis hecho una Constitución que os estorbaba para el régimen de la prensa, y habéis encontrado un medio por el cual la prensa puede estar sujeta a un decreto dictatorial, habéis hecho una ley electoral en armonía con esa Constitución; dijisteis que estas Cortes, hijas del sufragio universal, tenían que regirse por esa ley, pero habéis encontrado los medios de que esa ley, que tiene un artículo que establece cierta incapacidad, sea una letra muerta. Y si venimos a lo económico, ya he demostrado que la ley de contabilidad es también letra muerta para vosotros. ¿Esta una manera de gobernar los países?

Homos dado gran valor, habéis dicho por boca de S. M., a la cartera del Tesoro, y a cualquiera le ocurre preguntar; pues si tan brillante es el estado de esa cartera, ¿por qué no se apela a ella, y se prefiere hipotecar por doce años una renta tan sana da como la de aduanas, la de mejor rendimiento y de menor gasto de administración? Si podéis disponer de la cartera del Tesoro, que en su mayor parte consiste hoy en bonos para cuya pignoración estáis autorizados, ¿qué necesidad había de anular por doce años los ingresos de aduanas? Pero es verdad que se ha levantado la cartera del Tesoro? ¿Es verdad que se ha dado importancia a ciertos valores que la constituyen? Si consideramos aisladamente los bonos, no se puede dudar; pero, ¿tiene esto algún mérito? ¿Hay cosa más sencilla que levantar un valor a costa de los demás? Yo, señores, niego que esté dentro de las facultades del Gobierno ni del Poder legislativo mejorar las condiciones de un valor cuando lleva diez años en circulación. Cuando se crea un valor de esta clase, los Gobiernos son dueños de adornarle de todas las condiciones que quieran para hacerlo más aceptable; pero una vez que el valor está creado y que tiene establecidas sus condiciones de vida y de amortización, las facultades del Poder legislativo tienen una limitación en esto, como la tienen en otras cosas.

Cuando un valor público ha sido lanzado a la plaza y se ha confundido con los demás valores, entonces ya el disminuir las condiciones de ese valor de terminado es la bancarota disfrazada. ¿Y qué habéis hecho con los bonos? Los bonos se crearon destinando al pago de sus intereses y amortización el producto de los bienes nacionales. Las calamitosas circunstancias por que ha pasado el país durante la guerra civil hicieron que todos los valores perdieran en su estimación. Los bonos participaron de esa baja general, y para remediar esto, en la primera ley de presupuestos de los Gobiernos del Sr. Cánovas se procuró, no restablecer la integridad de la ley de creación de ese valor, sino llevar el pago de sus intereses y amortización a un proyecto de ley especial.

La cosa no fué practicable ó no quiso practicarse, y la prueba es que al mismo tiempo que esto se hacía, se acordaba por las Cortes, en la ley que se llamó de arreglo de la Deuda del Estado, la venta de bienes nacionales a dinero, destinando su producto a la amortización de la Deuda perpetua.

Lo lógico hubiera sido acordar que la ley de creación de bonos se cumpliera hasta donde pudie

ra cumplirse; pero no fué ese el camino que tomásteis, sino que apelasteis al remedio que yo he criticado. Entonces hicisteis una ley especial, no para restablecer en su integridad la creación de ese valor, sino asignando a los bonos un pago especial de sus intereses y de su amortización, encomendando al Banco de España este servicio, por el que se le aseguraba el 1/2 por 100 de comisión. Es decir, que reconocisteis que el crédito de la nación estaba tan hundido, que era menester pagar un interés porque nos pagaran nuestras deudas con nuestro mismo dinero.

Y yo pregunto: cuando todos los acreedores del Estado tienen igual derecho, el asignar a un acreedor la mejor alhaja de la casa, dejando a los demás sin cobrar, ¿puede ser un principio de moral ni de justicia?

Ya veis, señores diputados, si mi teoría de que los valores públicos deben vivir y amortizarse siempre bajo una misma ley, tiene ó no fundamento; ya veis los peligros que se corren de autorizar una cosa contraria a estos principios; ya veis, por último, hasta dónde llegan aquellas frases halagüeñas puestas en boca de S. M., de que la cartera del Tesoro había mejorado.

Permítidme que os hable ahora de la forma en que se han levantado los ingresos. ¿Qué ha hecho el Gobierno durante tres años, dos de ellos de paz y con circunstancias favorables para mejorar los ingresos? En el territorial estamos todavía esperando el catastro, ó sea la demostración de aquel fraude de que nos hablaba un diputado muy aficionado a estos estudios, y a quien siento no ver en este sitio, por más que me haya consolado la noticia que nos dió el señor ministro de Fomento, de que estaba desempeñando una comisión sin sueldo. Todo lo que el Gobierno ha hecho ha sido publicar un reglamento de amillaramientos que encontré preparado, y desde entonces acá no ha hecho más que una cosa, que ha sido sacar a subasta el papel para las cédulas de inscripción de las fincas.

No habéis podido en todo este tiempo acompañar el reglamento de amillaramiento con ciertas medidas administrativas que hicieran seguros sus beneficios? ¿No habéis podido llevar a cabo el pensamiento de medir los perímetros de los términos municipales, valiéndolos del personal innumerable que tenéis sin ocupación por falta de presupuestos para esos trabajos?

Pero es más: se habla de fuentes de prosperidad, de manantiales de riqueza; se dice que vivimos en el mejor de los mundos, y todo esto se pone en boca de S. M. precisamente en los mismos momentos en que el señor presidente del Consejo de ministros se encontraba agobiado por sus paisanos los individuos de la Liga de contribuyentes de Málaga, con exposiciones terribles anunciándole el estado calamitoso en que allí se encuentran las clases jornaleras, y llegando hasta decir que la provincia está amenazada de una cuestión de orden público si no se adoptan ciertas medidas que impidan que se estierren ciertas fabricas.

Por todas partes fabricas que se cierran porque no pueden soportar los impuestos; por todas partes contribuyentes que abandonan sus fincas; provincias como la de Huelva, en que a miseria está impidiendo hacer muchos meses. Y en estas circunstancias habéis dado al desarrollo que habéis dado a la riqueza pública!

¿Os habéis detenido alguna vez a considerar el número de gravámenes que pesan sobre el fruto de la tierra cuando llega al consumo?

¡Fijos en el trigo! Paga la contribución territorial por la tierra donde se siembra, la pecuaria por el ganado que lo conduce, la de consumos si se consume en la localidad, y la misma contribución por la paja que sirve de alimento a los animales y por la que se quema en los hogares del infeliz labrador. Si el producto se consume fuera del punto de producción, paga la contribución de portazgos ó la de tarifas de ferro-carriles; paga el impuesto de pesas y medidas, que es el de un real por fanega, y paga el pontazgo si en el término municipal hay algún puente por donde tenga que pasar. Total, ocho impuestos. ¿Os explicáis ahora por qué la propiedad produce tan poco, y por qué la vida viene a Madrid, a la cabeza, y abandona los miembros? Este es un fenómeno en que ha debido pensar el Gobierno para remediarle, evitando que el capital, en vez de buscar su empleo en estas empresas, venga a emplearse aquí en negocios que producen mucho más.

No tendría que esforzarme mucho en pintaros este cuadro; ya sé que os es bien conocido; ya sé que las palabras del Gobierno no han producido en vuestro ánimo sino una impresión de amargura, que habra sido mayor en el ánimo de los contribuyentes.

No he tenido tiempo de pedir datos oficiales, pero tengo algunos particulares de varias provincias, y según ellos pasan de 20.000 fincas las que se han adjudicado a la Hacienda en pago de contribuciones en la provincia de Albacete; no bajan de ese número las adjudicadas en Toledo, y pasan de 6.000 las que se han adjudicado en Guadalajara. Además, en esta provincia los apremios a sus 300 ayuntamientos por las contribuciones que tienen encabezadas importan más de 60.000 duros; los 85 pueblos de la provincia de Albacete han sufrido más de 300 apremios; los 206 pueblos de Toledo han sufrido de 700 a 800, y de 98.600 contribuyentes de la misma provincia, puede calcularse que han sido apremiados la mitad.

Yo quisiera, lo digo con toda ingenuidad, que el señor ministro de Hacienda, que tendrá datos más exactos, me desmintiera, porque verdaderamente esto es muy desconsolador.

Ya sé yo que ese número de fincas adjudicadas al Estado no representa una cifra igual de contribuyentes arruinados, porque sucede a veces que se embarga una finca por cada trimestre, y que por una cuota de 4 ó 6 reales se embarga una finca que vale 20 ó 30.000; pero esto precisamente viene a hacer más odiosa la recaudación, y debe evitarse a todo trance si no se quiere que el espíritu de tributación muera.

El remedio, por otra parte, es facilísimo. Todos sabéis que el Banco tiene derecho a percibir el premio de cobranza, así sobre las cuotas que hace efectivas, como sobre las que da en partidas fallidas y en expedientes de apremios. Esto produce un grandísimo estímulo en los recaudadores, a los cuales les conviene activar los expedientes de apremio y de partidas fallidas, porque rinden el premio de cobranza. Es más: los expedientes de apremio saliendo hechos de la capital de la provincia, sin que se les dé más que la firma del alcalde y de los contribuyentes; se hace el embargo sobre la finca más saneada, y se cuida mucho de no embargar por dos

trimestres distintos una misma finca. ¿Cree el señor ministro de Hacienda que a cambio de concesiones como las que diariamente tiene que hacer el Gobierno al Banco, sería tan difícil reformar ese artículo del convenio de cobranzas? ¿Cree difícil robustecer la autoridad de los alcaldes para que se sobreponga a la impaciencia de los recaudadores?

Paso por alto lo que ha sucedido en la contribución industrial. ¿Qué he de decir yo que sea más elocuente que las quejas que dirigían al señor ministro de Hacienda los señores Reig y Villarroya a propósito de lo ocurrido con los fabricantes de Valencia, que se han visto denunciados como comerciantes porque servían pedidos de producto de su fabricación?

Yo he pedido al señor ministro de Hacienda un estado de las bajas en las provincias que han sido visitadas por la comisión comprobadora, y S. S. me lo ha remitido, pero comprendiendo solo las bajas de que tiene noticia la dirección en 33 provincias, entre las cuales, sin duda por una casualidad, no están incluidas las de Cataluña y Valencia, que son las más industriales. Tiempo llegará en que podamos tratar más ampliamente este asunto.

¿Qué direis del impuesto de consumos y del de la sal, embalsados a perpetuidad? El rendimiento del impuesto de la sal se calcula en 18.500.000 pesetas. No tengo datos del ingreso obtenido; pero puedo decir con toda seguridad que no será este impuesto el que menos contribuya al aumento del déficit. Y la razón es bien sencilla. No se puede venir con reformas en las contribuciones sino cuando no están bien estudiadas; es preciso tener en cuenta que durante el tiempo de su planteamiento los ingresos han de disminuir.

Mientras se discuten los presupuestos, todos son esfuerzos para convencernos de que los ingresos están calculados con mucha moderación y de que los gastos no han podido castigarse más; de donde resulta que la nivelación es un error. Pero se aprueban los presupuestos, salen fallidos los cálculos, y el expediente del Sr. Cánovas para salir del paso es bien sencillo. Sacrifica al ministro de Hacienda, viene otro nuevo, la prensa ministerial dice que no se deben discutir los planes del anterior ministro, marchan así las cosas, y la bola de nieve del déficit crece con amenazadoras proporciones hasta que llegue un día en que aplaste vuestra insensatez.

Voy ahora a ocuparme de una cuestión que hubiera deseado no tocar. Me refiero al empréstito sobre aduanas que acaba de hacer el Gobierno. Tan luego como fijé mi vista en el contrato de empréstito y en el anuncio que puso el Banco de España abriendo la suscripción, mi primer impulso fué suplicar a mis compañeros que me relevaran del encargo que me habían encomendado; pero me ha sido forzoso cumplir con este deber.

Entonces me acerqué al señor presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de Hacienda para ver si había medio de retener la suscripción de mi enmienda hasta que la suscripción se hubiera hecho, porque no quería que mis palabras pudieran influir en poco ni en mucho en el ánimo de nadie. Tampoco pude conseguir en este punto mi deseo. El terreno es muy delicado. Yo tengo aversión a los números, y os suplico tengais en cuenta que he de hablar de una manera hipotética en lo que se refiere a los beneficios.

Dije antes que estas operaciones que han dado en llamarse de crédito, y que yo llamaría de des- crédito, no eran más que recursos para transformar la Deuda flotante. La prueba la tenéis en lo acontecido con la emisión de obligaciones del Banco y del Tesoro, que en este momento recuerdo únicamente con el objeto de que tengais presente que cuando se discutía aquí esa operación fuimos muchos los diputados de la oposición que dijimos al Gobierno que la operación era insuficiente para enjugar la Deuda flotante, cuanto más para cubrir los gastos del presupuesto extraordinario de guerra a que se destinaba. Las emiencias financieras de la situación casi me trataron de ignorante y procuraron convencermos de que siendo bastante la operación para cubrir la Deuda flotante, y trayendo un presupuesto con 19 millones de sobrante, la Hacienda estaba salvada.

¿Qué desengaño, señores! Apenas se colocaron las obligaciones, en Setiembre de aquel mismo año resultó que quedaba un excedente de Deuda flotante de 19 millones de pesetas, y eso sin destinar un céntimo a cubrir los gastos del presupuesto extraordinario de guerra, y desde Setiembre a Diciembre de aquel año la Deuda flotante subió a 69 millones, ó sea a razón de 16 millones al mes, que es la proporción que después ha seguido. Se salió del paso sacrificando al ministro de Hacienda; vino otro ministro, y ya no se habló más de esa operación.

Hoy, señores, se ha tratado de hacer una cosa análoga. La deuda flotante en 31 de Enero, si hemos de creer a la Gaceta, ascendía a 210.351.000 pesetas, y como el art. 64 de la ley de presupuestos vigente, establece que no puede pasar de la cuarta parte de los gastos consignados en el presupuesto, ó lo que es lo mismo, de 196.232.199 pesetas, toda vez que el presupuesto de gastos ascendió a 784.923.795 pesetas, resulta que la deuda flotante excedía en 14 millones de pesetas de lo autorizado por la ley.

Tenía, pues, el ministro de Hacienda que hacer constantemente operaciones para salir del día, y a esto se ha querido poner remedio con la que se acaba de hacer con el Banco, disponiendo que perciba los rendimientos de las aduanas de Santander y Barcelona para cobrarse 19.400.000 pesetas que importan los intereses y amortización de las obligaciones que se crean.

Estas aduanas en el último año económico han rendido 32 millones de pesetas, y 18 millones en los siete primeros meses del año actual. Estaría, pues, el Banco suficientemente garantizado, aun cuando no hubiera en el contrato la condición de que puede elegir otras aduanas si el ingreso de esas fuera menor de la cantidad indicada. Y yo digo: señores, si el Gobierno tiene en su cartera por lo menos los bonos que ha venido liberando, y si la cartera del Tesoro está tan floriente como se dice en el discurso de la corona, ¿no era mejor que entregara las aduanas, haber operado sobre esos bonos, ó haber negociado con el Banco la renovación de los 84 millones de pesetas que tenía contra el Tesoro a fin del mes último? ¡Interesaba tanto hacer esa transformación de deuda flotante, que pudiendo haber renovado con el Banco, pagando sólo un interés de 6 ó 7 por 100, hemos preferido pagar lo menos una mitad más de intereses? Pues lo que hay es que el señor ministro de Hacienda, para quedarse dentro de las condiciones de la ley de

contabilidad, necesitaba sacar deuda flotante de su sitio para llevarla a la renta de aduanas y volver a contar de nuevo.

¿Sabeis lo que cuesta al Tesoro esa transformación hecha con ese mezquino objeto? El crédito que el Banco tenía contra el Tesoro en fin de Enero ascendía a 84 millones. Pues la diferencia de intereses entre los primitivos préstamos y las obligaciones que se dan al Banco en equivalencia, calculando sólo 9 1/2 por 100, representan 2.050.000 pesetas. Añadid ahora a esta cantidad los intereses de las nuevas obligaciones desde 1.º de Enero hasta la fecha en que hubieran de vencer los documentos que se van a canjear procedentes de préstamos hechos al tiron, que tienen embobidos sus intereses, y de los cuales sólo se va a hacer el rescuento de 6 por 100, y vereis que la cifra que esto representa es muy superior a la que acabo de citar.

Al llegar a este punto del rescuento tengo que hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda. Ese rescuento de 6 por 100, ¿queda en beneficio del Banco, ó ha de venir a la liquidación del Banco con el Tesoro? La cuestión es tan importante, que puede hacer subir hasta 10 por 100 el interés a que se habrá hecho la operación.

El Gobierno en el convenio ha dicho que al hacerse la liquidación trimestral entre el Banco y el Tesoro se hará aquel cargo de las cantidades que haya recibido de las aduanas y se datará de lo que haya satisfecho por interés y amortización de las obligaciones. Yo no veo que se haya previsto este caso en ninguna de las condiciones del convenio.

Paroeria natural que se dijera: «En la primera liquidación; en la de Julio, el Banco se cargará del importe del rescuento que haya hecho a los particulares en documentos que no hubieran vencido.»

Pero aun suponiendo que esto no fuera así; aun suponiendo que yo esté ofuscado, que sea mía la equivocación y que el rescuento haya de quedar en beneficio del Tesoro; aun suponiendo que la operación fuera grandemente provechosa para el Tesoro y grandemente perjudicial para el Banco, en lo cual tendría responsabilidad el Gobierno que ha llevado allí al Sr. Elguayen con objeto de hacer esa operación para traerle después a formar parte del Gabinete; aun suponiendo todo esto, el señor ministro de Hacienda, lejos de haber impulsado al Banco a hacer una operación de esta especie, ha debido prohibírsela si lo hubiera intentado.

Sabido es, señores, que el capital efectivo del Banco es de cien millones de pesetas, que se pueden ampliar en 50 millones más; sabido es que el Banco puede contratar con el Tesoro con garantías bastante sólidas por una cantidad ilimitada, siempre que no quede en descubierto. Ahora bien; por la operación de las obligaciones de Banco y Tesoro, el Banco tiene a su cargo 265 millones de pesetas; y por las nuevas obligaciones sobre aduanas, suponiendo que la suscripción se ha cubierto ó se cubrirá, y que no tendrá por consiguiente que tomar más que lo que importan los valores que tiene canjeables por otras obligaciones, habrá de tomar 84 millones; en junto 349 millones. Tiene, pues, hoy el Banco tres veces y media empleado su capital en estas dos solas operaciones. ¿Que le queda para las necesidades del comercio? ¿Ha pensado el señor ministro de Hacienda en los inconvenientes que puede traer el obligar al único establecimiento de crédito a esfuerzos de esta naturaleza?

Todavía si el Banco hubiera podido establecer todas sus sucursales y dar algún paso en el camino del billete único, la circulación fiduciaria habría tomado proporciones inmensas que le permitirían atender a estas operaciones; pero cuando la plaza de Madrid no puede soportar la circulación de billetes; cuando esta la causa principal de la crisis monetaria que venimos atravesando, ¿ha pensado el señor ministro de Hacienda en los efectos que puede traer el obligar al Banco a esfuerzos de esta naturaleza? Pues yo voy a decir cuáles son estos inconvenientes. Por de pronto, una gran llamada hacia ese nuevo valor que sale en condiciones muy aceptables y que ha de hacer naturalmente bajar todos los demás fondos del Estado, baja que tendrá una razón más de ser el día en que se vea que por desgracia no es cierto, como ayer nos dijo el Sr. Cisneros, que los intereses de la deuda se pagan con recursos del presupuesto ordinario.

El segundo efecto será el aumento de la circulación de billetes en Madrid, y con ella el consiguiente aumento de su descuento y del desnivel de los cambios.

El resultado será que, aparte los acciones del Banco, los únicos beneficiados con la operación van a ser los jugadores a la baja y la lonja del Almidon; los primeros porque el efecto natural de lanzar a la plaza un valor de tanta importancia y consideración ha de ser la baja de los demás valores; y la segunda, ó sean los cambiantes de billetes, porque el desnivel de los cambios trae indefectiblemente un recrudescimiento de la crisis monetaria.

Todo esto padía haberse evitado haciendo la operación sobre los bonos. Y ahora que vuelvo a hablar de bonos, permítame que vuelva sobre una idea que antes se me escapó y que pregunto al señor ministro: ¿qué se va a hacer de las garantías afectas a los contratos cuyos resguardos se van a canjear por las nuevas obligaciones? Supongo que las recogerá el Banco. (El señor ministro de Hacienda: No; el Tesoro.) Creo que no se habría hecho mal en consignarlo así en el convenio, porque puede suceder que, perfectamente garantidos los tenedores de esos documentos de vencimiento a largo plazo, y cuyos intereses están descontados al tiron, al observar que el Banco no hace rescuento superior al 6 por 100, y al ver la confusión que existe en el convenio respecto a la cuestión de saber a dónde ha de ir a parar este rescuento, piensen que sea conveniente que se tire de la cuerda para todos ó que no se tire para ninguno. En esta parte insistió en que es muy deficiente el convenio; el tiempo dirá; en discusiones especiales nos hemos de ocupar de este punto, y yo celebraré mucho no tener que recordar al señor ministro la tranquilidad de su actual afirmación.

Me dirá S. S. que en realidad no ha hecho con esto una nueva operación; que las nuevas obligaciones son iguales a las antiguas en sus condiciones internas; que el Banco no hace más que tomar razón de las obligaciones que emite el Tesoro, y que, por tanto, no hay peligro alguno. Esto es verdad; pero ¿deja por eso de ser la operación cuantiosa, ni varían por eso las relaciones de los nuevos valores con el capital efectivo del Banco? ¿Disminuye esto la cuantía de la operación? Nada de eso: pues razón de más para que no se hubiera sacrificado todo el empeño de continuar tomando deuda flotante sobre los ingresos de los presupuestos venideros.

Me dirá también S. S. que de algún modo se ha de atender a las necesidades diarias del Tesoro. Yo lo reconozco; sé que no hay presupuesto en el mundo que no exija deuda flotante; pero por lo mismo la ley ha querido que la deuda flotante no se convierta en un medio de falsear los presupuestos, y lo ha puesto un límite en relación con la importancia del presupuesto de gastos.

Si el sistema de recaudación no fuera el mismo

del año 30, en que no se conocían los ferro carriles, la Guardia civil y otros poderosos elementos de traslación de fondos, no tendríamos eternamente abierta la sima de la Deuda flotante. ¿Tan difícil es hoy el llevar a donde hacen falta los caudales públicos en el momento en que se recaudan, evitando que tengamos que tomar prestado nuestro propio dinero? Estudie el señor ministro un sistema de recaudación, y verá cómo puede disponer diariamente de los fondos allí donde le hacen falta, obteniendo por el giro un beneficio que en momentos dados puede llegar hasta el monopolio, en vez de tener que pagar cantidades enormes por giro. Yo estoy seguro de que los funcionarios públicos, las empresas de ferro carriles y la benemérita Guardia civil se presentarán a ayudar a S. S.; serían menos frecuentes de lo que hoy son los desfalcos; no se vería S. S. precisado a echar mano de todos los fondos que encuentra a su alcance, y no se daría el espectáculo que nos dió una administración anterior, de acudir para atender a las necesidades diarias del Tesoro, a los fondos de los infelices soldados que habían derramado su sangre en la guerra civil, y a quienes fué menester licenciar con abonares por no haber fondos con qué pagarles.

He notado ciertos signos de negación en el señor ministro de la Guerra, y como pudiera estar equivocado, quisiera que S. S. se sirviera remitir aquí ciertos datos para comprobar la exactitud de los mismos, y desearía que S. S. p diera desmentirme. Según mis noticias, en los últimos meses del año económico anterior no se abonaron a los cuerpos del ejército más asignaciones que los haberes del personal, descontando la cantidad proporcional de la masita y sin dárles nada para entretenimiento de prendas mayores. Se estaban en aquellos momentos licenciando muchos soldados, y como los cuerpos no tenían lo bastante para liquidarles sus haberes, se les entregaron unos abonares... El señor ministro hará todos los signos negativos que quiera, pero esos abonares están corriendo hoy en la plaza con un descuento de 16 y 18 por 100. (El señor ministro de la Guerra: Eso es otra cosa distinta.) ¿Es ó no cierto que los cuerpos, por haber dispuesto de sus fondos el ministro, no pudieron ajustar a los soldados al tiempo de licenciarlos? ¿Es ó no cierto que estos abonares representan los haberes que los soldados tenían derecho de llevarse a sus casas? (El señor ministro de la Guerra: Es que están por ajustar los cuerpos.)

S. S. dirá en su tecnicismo militar lo que quiera; pero la verdad es que a los soldados no se les entregaron sus haberes, y mientras se desatendía esta obligación sagrada, quizás se pagaban con preferencia los haberes de los oficiales carlistas contra quienes esos soldados habían peleado. (El señor ministro de la Guerra: Si S. S. me abonara los haberes que se me deben aún de la guerra civil pasada, me alegraría mucho.) Siento mucho no tener recursos para abonar esos haberes, ni a su señoría ni al duque de la Victoria; pero creo que su señoría, que al fin ha llegado a teniente general y a ministro de la Guerra, lo querrá compararse con el infeliz soldado que vende sus abonares con el descuento de 16 por 100.

Y no quiero entrar en la cuestión monetaria, cuestión compleja y difícil de la que nos hemos de ocupar pronto con ocasión de los presupuestos. En discusiones económicas anteriores se os ha anunciado con repetición lo que había de suceder; ni un solo anuncio ha salido de la oposición que no se haya realizado; yo celebraría en el alma que no se realicen los míos, sobre todo en lo que más temo, que es en la parte que puede tener de funesto vuestro sistema para las instituciones.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Gonzalez que todo su discurso está plagado de absurdos y errores; que el próximo presupuesto sólo tendrá un déficit de 18 millones de pesetas; que los recursos de la Hacienda han producido en este año último muchos millones de reales; que hay más de 20 diócesis que cobran puntualmente sus haberes; que se han satisfecho muchos atrasos, y que no es posible pasar del período de guerra al de paz con la facilidad que el Sr. Gonzalez suponía.

El Sr. SANCHEZ BUSTILLO suplica a la Cámara, en nombre de la comisión de mensaje, no acepte la enmienda del Sr. Gonzalez.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Lo avanzado de la hora, el estado de fatiga de la Cámara, y mi propio deber reglamentario, me impiden hacer una rectificación que no se ciña estrictamente al discurso del señor ministro, discurso que en todas sus partes ha hecho suyo la comisión.

Prescindiré, pues, de muchas cosas que fio al tiempo para que él decida de parte de quien está la razón.

Dije antes que se había desperdiciado la ocasión de la paz para los fines financieros, porque había coincidido la terminación de la guerra con la presentación del presupuesto y la emisión de obligaciones del Banco y Tesoro.

Y contestaba el señor ministro: «Pues qué, ¿no teníamos necesidad de recursos por haberse hecho la paz? ¿No nos quedaba aún otra guerra en Cuba?» Y yo pregunto a mi vez: pero ¿no se han concedido por las Cortes todos los medios necesarios para atender a esa guerra? Pues entonces no hay disculpa en decir que se han hecho las operaciones consolidando la deuda flotante para hacerla mayor.

El señor ministro no ha comprendido sin duda cómo he explicado yo la diferencia que existe entre las operaciones de crédito anteriores y las dos que últimamente se han hecho. Estas han sido una especie de almoneda prematura de las rentas públicas, y por eso he dicho yo que no eran operaciones de crédito, sino de descubierto. Habelis hecho lo que el labrador que vende de antemano una docena de cosechas, y que no inspira más que compasión a sus conciudadanos, que esperan el día que el usurero se presente en la era a recoger el fruto de sus sudores.

Las operaciones anteriores saldrían más caras, pero no tenían más garantía que el crédito público. ¿Qué tiene de particular que vosotros obtengais ventaja en el interés, si habéis empeñado los productos de las aduanas?

Ha hecho S. S. grandes elogios de los esfuerzos de sus antecesores y de los suyos propios en punto a la recaudación de las rentas, como si yo hubiera criticado esa recaudación; y para convencirme presentaba S. S. estados comparativos de lo recaudado este año y lo recaudado en años anteriores. Yo hubiera deseado que en este punto el señor ministro, apartándose de un sistema rutinario y vicioso, hubiera hecho la comparación entre lo recaudado y lo presupuesto, porque así se hubiera podido ver la razón del déficit; pero sea de esto lo que quiera, ¿de dónde ha sacado el señor ministro que yo censuro el que se recaude lo más posible?

No; lo que yo he criticado es la forma en que se hace la recaudación; es que pasan los comisionados por los pueblos como relampagos durante los cinco primeros días del mes, y no vuelvan sino cuando tienen redactados los apremios; lo que he criticado es que no se procure acordar con el Banco que éste establezca un sitio donde el contribuyente pueda llevar su cuota durante todo el mes, porque de otro modo es una ilusión el tiempo que le da la ley.

Estos y otros vicios son los que yo lamentaba; no me oponía a que el señor ministro hiciera todo

lo posible para aumentar la recaudación, ni he pedido tampoco que se rebajasen las contribuciones porque sé que eso es imposible; pero creo que para acilimar las contribuciones existentes es preciso huir de contratos como los que se han hecho.

Su señoría decía que para extinguir el déficit no hay más remedio que amortizar la deuda del Tesoro. Yo entiendo que ese sistema es funesto; lo que hay que hacer con esas deudas es pagarlas barriendo todos los rincones; que aun tiene el Estado medio de atender a eso. Creer que podemos amortizar deuda perpétua sin tener el presupuesto nivelado; ó casi nivelado, es un profundo error. Esos resortes tocados para elevar el precio del consolidado, no sirven para nada, no llevan más que el descubierto. ¿Que ha conseguido hasta ahora S. S.? Nada: lo único que puede conseguir es abrir las puertas al agio, a pesar de todos los medios que el señor ministro tiene para evitarlo.

Acerca de la obligación que tenía el Banco de aceptar esa operación, yo esperaba que S. S. hubiera dicho algo, y lo esperé más aún cuando vi sentarse detrás de S. S. al señor gobernador del Banco (que yo creí que no era diputado). Su señoría ha defraudado mis esperanzas y no nos ha dicho nada respecto al perjuicio que en mi concepto esa negociación puede traer a la plaza de Madrid alterando los cambios. No quiero provocar a S. S. a entrar nuevamente en este debate; y como avanza la hora y a medida que ésta adelanta es mayor la impaciencia de los señores diputados, doy por terminada mi rectificación y me siento.

El señor ministro de Hacienda rectifica. Leída de nuevo la enmienda, se pidió que se votara nominalmente.

Votación.
Señores que dijeron no, 136.
Señores que dijeron sí, 58.
Fué desechada la enmienda del señor Gonzalez. Se suspendió la discusión.
Orden del día para mañana: la discusión pendiente.
Se levanta la sesión.
Eran las siete menos veinte minutos.

EL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.

MADRID 27 DE FEBRERO DE 1878.

LA SESION DE AYER.

En el sistema parlamentario tanto mejor ejerce su cargo un diputado cuanto más se acerca a lo que la opinión pública siente; tanto más acreedor se hace a los plácemes de sus electores y del país en general, cuanto más gráficamente expone las aspiraciones y deseos de la mayoría de los ciudadanos, sobre todo de aquellos que contribuyen, y que por lo tanto tienen un interés directo en la gestión de los negocios públicos bajo su aspecto económico. Las cuestiones políticas, cuya importancia no desconocemos, tienen en sí mismas un poderoso atractivo, pero las administrativas y financieras necesitan inteligencias tan privilegiadas como la de nuestro distinguido amigo el señor Gonzalez (D. Venancio), para elevarlas a la altura que deben tener: tratar en nuestro país de Hacienda, revela dos cosas igualmente importantes: estudio profundo y patriotismo grande; porque luchar contra la indiferencia y aun contra el desden, que por regla general acompaña a los que, cumpliendo un deber, presentan ante el país el ver dadero estado de su situación económica, es muestra de viril energía. El partido constitucional, que no busca aplausos pasajeros, que siempre ha sabido inspirarse en las necesidades de la patria, que con rara constancia ha venido trabajando en pró de los intereses de la misma, no podía menos de tratar, con motivo de los debates que el mensaje suscita la cuestión más interesante de cuantas hoy deban reclamar la atención de todos. Designado el Sr. Gonzalez (D. Venancio) para dilucidar a nombre de la minoría el asunto, cumplió ayer su encargo con una elocuencia y una lucidez superiores a todo encomio.

La fortuna, que no se ha mostrado severa con la situación que preside el Sr. Cánovas del Castillo en muchas cuestiones, en la de Hacienda ha tenido vuelto el rostro constantemente, de tal manera, que después de tres años, dos de los cuales las circunstancias no han podido ser más favorables, no sólo no se ha dado un paso en el camino de la regeneración, sino que, por el contrario, nuestras amarguras son mayores cada día: esto que en la conciencia de todos era una convicción profunda y arraigada, se evidenció ayer nuevamente por el diputado constitucional, que recapituló en frases galanas los terribles cargos que la opinión pública venía formulando contra la gestión económica del primer Ministerio de la restauración.

El sistema seguido es tan censurable y tan ruinoso, que sin grandes esfuerzos logró el Sr. Gonzalez demostrar sus afirmaciones; decimos el sistema seguido, por acomodarnos a la manera de hablar usual y corriente, pues en realidad no puede decirse sistema lo que no obedece a principios fijos y determinados, y esto es precisamente lo que desde hace tres años presenciámos; cada maestrillo ha traído su librito, como suele decirse, y así hemos visto a los ministros de Hacienda de aquí para allá y de allá para aquí, sin que jamás hayan logrado imprimir dirección acertada a los asuntos que les fueron encomendados; las consecuencias de semejante conducta, han sido desastrosas, como no podía menos de suceder; hé aquí el punto principal, objeto del discurso de nuestro distinguido correligionario, y pocas veces una tesis se ha demostrado con mayor abundancia de datos, con más sólidas razones, con más sobriedad y elocuencia.

Ante las lisonjeras esperanzas que expresan las palabras puestas en labios de S. M. por el Ministerio responsable; ante las no menos lisonjeras que la comisión estampa en su dictámen, el señor Gonzalez presentaba en toda su desnudez el verdadero estado de nuestra Hacienda, la verdadera situación del país contribuyente, el verdadero juicio que a éste merecen todos y cada uno de los ac-

os llevados a cabo por los diferentes hacendistas (valga la palabra) que se han sucedido en el transcurso de tres años, es decir, ante la fantasía presentaba la realidad; ante la ilusión lo práctico ante la lisonja la verdad. El diputado constitucional hablaba ayer el lenguaje propio del que conoce en conjunto y detalles las necesidades de su patria; del que se halla identificado con las aspiraciones de todos; su peroración, por lo tanto, ha de hallar un eco más profundo en el país que en el Congreso, ha de hacer más impresión en las clases productoras que en los diputados.

Con pocas palabras puso de manifiesto a dónde conduce la gestión del Sr. Orovio, que, atento sólo a lo presente, agota todos los recursos del porvenir de tal suerte, que a su salida del ministerio sólo hallara el sucesor una herencia maldita.

Tal es en síntesis el profundo trabajo del señor Gonzalez (D. Venancio); uno de los más notables ó quizá el más notable de cuantos se han hecho de mucho tiempo acá en cuestiones económicas; recibía el distinguido diputado constitucional nuestros sinceros plácemes, que no tenemos palabras para expresar con todo el ardor que los sentimos, pero que nuestro amigo sabe con cuánta lealtad se lo tributamos.

En vano el señor marqués de Orovio pretendió disculpar a la situación; de boca en boca corría la especie de que S. S. ya estaba a la altura de su misión, y menos después de la envidiable a que había colocado el debate el Sr. Gonzalez; esta general creencia nos releva de ocupar un espacio que necesitamos para otras cosas, tratando de criticar la desaliñada arenga del señor ministro, que ayer dió muestra de que la gestión económica del Gabinete corre pareja con la elocuencia y claridad del que desempeña la cartera de Hacienda.

El Diario Español, al hablar del discurso de nuestro querido amigo el diputado de la minoría constitucional D. Venancio Gonzalez, dice que atribuyó éste al Ministerio un propósito erróneo al suponer que pretende inaugurar un período parlamentario, en el cual no se trate nada más que de negocios, ahogando de esta modo la voz de las oposiciones para discutir puntos políticos.

Afirma el diario ministerial que el Gobierno dedicará toda su atención a las cuestiones de carácter administrativo y económico, pero sin pretender que las de naturaleza política no se planteen ó discutan.

Cierto será, como añade después, que el Ministerio ha justificado en repetidas ocasiones que su deseo más vivo es que se debatan en el Parlamento sus propósitos, su conducta y su marcha política, pero la verdad es que nadie puede creerlo así y que los hechos no lo demuestran, y si todo lo contrario.

Sin duda nosotros no lo entendemos cuando no hallamos puestos, por parte del Gobierno, todos los medios para la realización de su más caro deseo.

Nosotros creíamos, y se nos figura que lo hemos de seguir creyendo siempre, que el tener cerrados los Cuerpos Colegisladores durante muchos meses, cuando la prensa no tiene absolutamente ninguna libertad para ocuparse de las cuestiones políticas; el emplazar entonces a las oposiciones diciendo que «en su día se discutirá ampliamente,» y el venir luego, cuando se acerca el día de la apertura de las Cortes, con largos artículos excitando a los diputados a tratar como de paso las cuestiones políticas y recomendándoles la necesidad de ocuparse de asuntos de administración y de que se discutan los numerosos proyectos presentados por el Gobierno, nosotros creíamos, repetimos, y con nosotros lo creará toda persona que juzgue esta cuestión con criterio recto é imparcial, que semejante proceder en los órganos del Gobierno y la conducta de éste en las Camaras revelaba bien a las claras su propósito de eludir las discusiones políticas.

Si esto no es así, ¿a qué vienen los periódicos ministeriales pidiendo que se abrevien los debates sobre la contestación al discurso de la corona, apenas empezados?

Dice La Política, después de consignar que el Sr. Sagasta aconsejó al señor marqués de Sardoal que retirase su enmienda, en vista de que se negaban a votarla los centralistas: «Comprendemos perfectamente el apresuramiento del Sr. Sagasta: para los constitucionales debía haber también alguna dificultad.»

El colega se equivoca de medio a medio; para nuestros amigos no había dificultad de ningún género, como lo prueba el hecho de haber firmado la enmienda.

En cuanto a los centralistas, ya es otra cosa; porque si bien se dijo que la votarían, después no lo hicieron, sin que sepamos la razón que tuviesen para después arrepentirse de lo que ofrecieron antes de que se comenzara el debate.

Una de las publicaciones periódicas que, sin disputa, ha alcanzado mayor prestigio desde su publicación es El Economista Industrial, periódico semanal dedicado a la defensa de los intereses materiales del país.

Tan bien cumple su misión, que ya ha conseguido grandes resultados prácticos en cuestiones generales relacionadas con los intereses de la localidad.

Esto y sus condiciones de vida han inducido a su celoso é ilustrado director, nuestro particular amigo D. José Laa y Rute a introducir en él grandes mejoras, entre las que figura la de que cada anunciante reciba gratis mensualmente 500 prospectos de propaganda de sus respectivas industrias.

Felicitemos al Sr. Laa por haber sabido elevar a tan gran altura a *El Economista Industrial* a fuerza de una laboriosidad y constancia que tanto le honran.

El Correo Militar apunta la siguiente noticia que, de ser cierta, tendría bastante gravedad para no pasar desapercibida:

«Quizá algún pueblo europeo de primer orden, y deseoso de engrandecer su territorio con lejanas colonias, que ahora le faltan, siga atentamente el curso de los sucesos en el imperio marroquí, á fin de aprovechar la oportunidad y establecer cuando menos se piense dichas colonias sobre la costa africana; quizá semejante idea solo responda á una aventurada apreciación nuestra; pero de todas maneras cumplimos un deber de conciencia expresando el verdadero estado del país donde el cardenal Cisneros tenía fija su atención, inspirándole pensamientos grandes y trascendentales.

Ciertamente, lo aseguramos de antemano, no se relegarán al olvido nuestras palabras, pues habrá asimismo quien recuerde que no hay efecto sin causa.»

A lo que replica *El Popular*:

«La potencia aludida nada tiene que ver con Marruecos; y su ingerencia, por ninguna razón motivada, sería un golpe inusitado y escandaloso, y que por lo mismo no esperamos.»

Misteriosos están ambos colegas, y nosotros deseamos, por lo tanto, que la prensa ministerial haga luz en tan oscuro asunto.

¿Tendremos otro nuevo conflicto?

Si así fuera, bien se podía decir con verdad que bajo el Gobierno actual no ganamos para sustos.

Leemos en *El Diario Español*:

«Un telegrama particular, recibido hoy de la Habana, dice que el general Martínez Campos, por motivos de salud, regresará á la Península á últimos del mes de Marzo próximo.»

«Según telegrama particular recibido de Cuba, anteayer el precio del oro se elevó á 126 por 100.»

Antes estaba á 124.

Ambas noticias las consideramos de suma importancia, con tanto más motivo, cuando se dilata más de lo que se creía la confirmación de las noticias sobre la paz de Cuba que tanto júbilo han causado en toda la nación, como dice muy oportunamente *La Mañana*. Más, nosotros creemos, que no han de trascurrir muchos días sin que sepamos la verdad que todos apetecemos.

Dice *El Popular*:

«Tenemos entendido que no podrá ser objeto de discusión en el Congreso, durante la presente legislatura, el proyecto de Código penal militar aprobado por el Senado.

Sería curioso saber los motivos que impiden el que dicho proyecto sea elevado á ley después de tanto tiempo de estudio y meditación.

¿Consistirá en que no hay uniformidad de pareceres?

¿Ha sido retirado para presentar otro nuevo?

Nada tendría de extraño que el notable jurista Sr. Calderón Collantes estuviera en lo del Código penal en desacuerdo con el excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia.

Se dan casos.

Ya que no á la del señor ministro de Hacienda, debemos á la galantería del señor vizconde de Solís, nuestro estimado compañero en la prensa, un ejemplar de la medalla conmemorativa del régio enlace.

Damos las gracias más cumplidas al digno director de nuestro colega *El Conservador*, ya que no hemos podido dárselas (como era debido) al señor marqués de Orovelo.

Nuestro apreciable colega *El Conservador*, ocupándose del sueldo que publicamos ayer, reproduciendo los juicios emitidos por los periódicos ministeriales con motivo del discurso pronunciado en el Congreso por el señor marqués de Sardoal, lo atribuye gran intención y notable alcance, y supone que hemos querido presentar al diputado radical como *reaccionario á los ojos de los progresistas*.

Muy lejos ha estado de nuestro ánimo dar al sueldo á que se refiere nuestro colega, intención ni alcance ninguno; pero por lo demás, comprendemos perfectamente, aunque otra cosa diga el diario ministerial, que se haga justicia á los hombres que están en el poder, por los grandes servicios que han prestado al país, como nos explicamos y comprendemos también que el señor marqués de Sardoal haya hecho justicia á la obra del Sr. Cánovas.

Por lo demás, nosotros no podemos menos de alegrarnos y felicitarnos de que el partido radical entre en las vías de la legalidad; y nada más habremos de decir á nuestro colega, porque no hemos de contestarle á ciertas comparaciones que hace, ni á ciertos hechos que afirma, porque conocemos perfectamente lo que se propone.

Ocupábase el lunes el señor ministro de Estado, al contestar al discurso del señor marqués de Sardoal, en probar que únicamente nos quejamos por vicio y que vivimos rodeados de delicias; y siguiendo la costumbre de no contestar nunca de frente á los cargos formulados por los diputados de oposición, y de eludir una respuesta categórica diciendo que más errores ó más delitos se cometen en otros puntos, exclamaba poseído del mayor entusiasmo, y como quien ha hecho un gran descubrimiento:

«No hay fundamento para hacer un cargo

al Gobierno. Hace muy poco ha estallado una bomba Orsini...»

Y sin duda porque no seamos aquí menos, dos se encontraron ayer en una ventana de la casa del señor vizconde de los Antrines, en la calle de Hortaleza.

Creemos, como dice *El Mundo Político*, que el señor ministro debe haberse escapado y aun dolido de este conato *florantino*; pero quien de seguro lo habrá sentido más, y con razón, será el agraciado señor vizconde de los Antrines.

En la Roda, según *El Anunciador* de Albacete, se ha incautado estos días la Hacienda de más de mil fincas de aquella población por débitos de contribuciones. Algo parecido, dice que ocurre en otros muchos pueblos de la provincia.

Brotran por do quier las fuentes de la riqueza pública.

El Mundo Político ha oído decir á personas allegadas al Gobierno, que la presente legislatura será tan corta, que no habrá tiempo para votar la ley de imprenta.

No nos extrañaría que se confirmase esta noticia; pues que visto el estado de la mayoría, es lógico que el Gobierno no se atreva á reñir grandes batallas por temor de un descalabro.

En extremo sensible es la pérdida del P. Secchi que nos anuncia el telégrafo.

Consagrado sin cesar á los estudios de las ciencias físico-matemáticas, ha arrancado á ellas grandes verdades y fué reconocido por todos los sabios modernos como uno de los más aventajados.

El mundo científico ha perdido un gran auxiliar para sus tareas y la Iglesia uno de sus miembros más ilustres.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA FABRA.

Versalles 26.—SENADO.—Se aprueba la ley de venta de periódicos.

Los últimos telegramas de Viena son poco tranquilizadores.

Londres 26.—Según telegramas de Pera publicados por el *Times*, mañana se firmará la paz.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—El Sr. Northcote dice que la paz se firmará probablemente esta noche.

No añade ningún detalle.

El Sr. Hardy dice que el convoy de municiones y ambulancias para el primer cuerpo de ejército se hallan dispuestos y preparados los respectivos al segundo cuerpo.

CÁMARA DE LOS LORES.—Lord Derby dice que no hay ningún detalle oficial respecto á las condiciones y firma referentes á las condiciones de tratado de paz. Respecto á esto circulan versiones contradictorias.

No cree que la indemnización de guerra pedida por Rusia se eleve á cinco millones de francos, ni que la limitación de Bulgaria comprende á Salónica.

Antes de discutir cree prudente esperar noticias ciertas.

Belgrado 26.—En el Senado rumano el señor Stourdza ha retirado su proposición á consecuencia de haber declarado el ministro Sr. Bratiano que el ejército de Rumanía no volverá á pasar el Danubio y que concluirá la paz directamente con el Gobierno turco ó en la conferencia.

La proposición de censura al Ministerio ha sido desechada, y se ha aprobado otra de confianza recomendando al Gobierno la defensa de los intereses y los derechos de la nación en el próximo Congreso de los delegados de las potencias.

Lisboa 26.—El vapor italiano *Mensajero* ha llegado á este puerto conduciendo al duque de Génova, encargado de notificar al rey de Portugal el advenimiento al trono de Humberto I.

Ha sido recibido con gran solemnidad.

CENTRO TELEGRÁFICO.

París 26.—El cardenal Benavides presentó al Papa la comisión de caballeros de órdenes militares de España, venida á Roma con objeto de felicitarle.

El sabio astrónomo padre Secchi ha fallecido esta tarde á las siete.

Ya se ha anunciado oficialmente que el domingo próximo tendrá lugar la coronación del Sumo Pontífice Leon XIII en la capilla Sixtina.

Asimismo se ha hecho saber que después de la ceremonia de la coronación el Santo Padre dará la bendición al pueblo desde el balcón interior de la basílica.

Viena 25.—Las condiciones de paz recibidas y publicadas aquí, se tienen por inexactas, añadiéndose que existen otras secretas.

La agitación en Hungría es tan extraordinaria como amenazadora.

Londres 26.—Se desespera de llegar á un acuerdo por el que se obtenga la pacificación.

Los preparativos belicosos se hacen en diferentes partes con una actividad inaudita.

Roma 26.—Se considera como cosa muy segura la alianza entre Austria é Inglaterra.

En el caso probable de estallar la guerra, ambas potencias están de acuerdo también con Rumanía y Servia, que les ayudarán en la lucha.

EDICION DE LA TARDE.

Leemos en *La Nueva Prensa*:

«A los desgajes que últimamente ha sufrido la mayoría parlamentaria, habrá que añadir muy pronto otros nuevos.

El descontento cunde entre los amigos del Go-

bierno, y la expectativa del triunfo de los constitucionales, puede ser causa de que muchos diputados que hasta ahora han militado en las filas de la mayoría, se pasen con armas y bagajes á la minoría.

Nos consta que varios diputados, amigos hasta ahora del Gobierno, solo esperan una ocasión propicia para abandonarle.»

Pero qué, ¿ha llegado ya el rompan filas?

Parece que en el pueblo de Garrucha, provincia de Almería, el ayudante de Marina ha preso y mandado á Cartagena á disposición del capitán general del departamento, al juez municipal de aquel pueblo, por el enorme delito de haberse negado á satisfacer á unos operarios cierta cantidad designada por aquel y que al fin abonó.

Esperamos que nuestros colegas gubernamentales pondrán en claro lo ocurrido en Garrucha; pues aunque las personas que en el asunto medien, nos son en absoluto indiferentes, no sucede lo mismo con la autoridad que representan, que por respeto á la ley deseamos quede cada uno en su lugar, castigando con arreglo á la misma ley al que á ello se haya hecho acreedor.

El Conservador da hoy la siguiente noticia, que extrañamos no haber visto anoche en ningún diario ministerial:

«Un telegrama particular, recibido ayer de la Habana, dice que el general Martínez Campos, por motivos de su salud, regresará á la Península á últimos del mes de Marzo próximo.

El precio del oro se elevó anteayer á 126 por ciento.»

Parécenos que hay más deseos en algunos órganos de la situación de que el Sr. Martínez Campos regrese á la Península, que fundamento tiene la noticia.

Ha sido aceptada la dimisión que tenía presentada del cargo de oficial primero del ministerio de la Guerra, al Sr. De Miguel.

Este funcionario es diputado de la mayoría.

El Consejo de ministros anunciado para hoy, se verificará mañana ante S. M.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 27 DE ENERO.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.	
	DIA 26.	DIA 27.
3 por 100 contado.	12 90	12 87
Pequeños.	12 95	00 00
Fin de mes.	00 00	00 00
Fin próximo.	13 00	13 00
3 por 100 exterior.	00 00	00 00
Deuda amortizable del 2 por 100.	27 25	27 22
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	100 40	100 50
Bonos del Tesoro.	00 00	69 50
Idem pequeños.	70 00	69 75
Obligaciones del Banco y Tesoro.	89 00	89 00
Idem serie exterior.	89 70	89 50
Resguardos de la C. de Depósitos.	00 00	78 90
Cédulas H. del Banco de España.	00 00	00 00
Banco Hispano-Colonial.	00 00	00 00
Ferro-carriles Julio de 1874.	25 15	25 10
Idem nuevas.	25 00	25 05
Idem de 20.000.	00 00	00 00
Banco de España.	193 00	194 50
CAMBIOS.		
Londres á 90 días fecha.	48 10	48 10
París á 8 días vista.	5 01	5 01

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion de hoy 27 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ DE AYALA.

Abierta á las dos y media, con bastante concurrencia en las tribunas, el banco azul ocupado por el señor ministro de Fomento y escaso número de diputados, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Salamanca pide al Gobierno se sirva manifestar si con motivo de la felicitación que el Congreso ha dirigido al nuevo Pontífice éste ha mandado su bendición á la Cámara y á *El Siglo Futuro*.

El señor presidente dice que no tiene conocimiento de semejante felicitación.

El Sr. Benayas dice al señor ministro de la Gobernación, si está dispuesto á hacer que se reforme la organización del cuerpo de orden público, puesto que se están repitiendo diariamente las escenas de los petardos, como ha ocurrido anoche, que se han encontrado dos petardos en la calle de Hortaleza.

Contesta el señor ministro que nunca más infundado es el cargo que ha dirigido el Sr. Benayas al cuerpo de orden público, porque precisamente los guardias de orden se encontraron los referidos petardos.

Rectifican ambos señores.

Orden del día: Discusión pendiente sobre la contestación al mensaje de la corona.

El Sr. Sagasta comienza su peroración pidiendo la benevolencia de la Cámara, y manifiesta que va á revelar un secreto medio secreto referente á si debía callar ó hablar.

Hace la historia de la vida política del actual Gobierno desde la restauración, y al ocuparse de la Constitución del Senado, dice que el partido constitucional se abstuvo porque se cerraron las puertas de la legalidad á los partidos liberales.

Expone que el partido constitucional se ha inspirado siempre en el más acrisolado patriotismo, puesto que teniendo mayoría en las Cámaras, ha abandonado el poder; por consiguiente, que no iban á emplear otros medios que los que la conse-

cuencia y la dignidad política aconsejan para obtenerlo.

Dice que el partido ha visto con dolor que ya en la fosa común las conquistas de Setiembre, la libertad religiosa, y que la prensa está sometida á un tribunal dictatorial que está siempre funcionando arbitrariamente.

(Muestras de aprobación.)

Se ocupa de la cuestión de Hacienda, y dice que estamos próximos á la ruina del país, porque el déficit cada vez va siendo más interminable.

Manifiesta que ha venido el partido constitucional á sentarse en los bancos de la oposición, porque así lo ha acordado la Junta directiva, consultada la voluntad del país, y porque el partido que representa no quiere seguir la política de aventuras para esta desgraciada España.

Expone, ocupándose de sus majestades, que espera confiado que ellos han de ser la garantía del trono, más en sus propias virtudes, en su patriotismo y en el amor á las libertades públicas, que en el lujo y ostentación de que se rodean los reyes. (Muy bien, muy bien.)

Se ocupa de la elección del nuevo Pontífice, y dice que el partido constitucional se felicita de que haya sido elegido libremente en el Cónclave, garantido por el Gobierno de Italia. (Muy bien, muy bien.)

Vé en esa elección la armonía entre la Iglesia y el Estado, tan necesaria para la prosperidad y el progreso de las naciones.

(Muy bien, muy bien, en la Cámara y en las tribunas.)

Manifiesta su sentimiento por la muerte del ilustre Víctor Manuel, y dice que nada perderá en ello la unidad italiana.

Se ocupa del párrafo del mensaje en que se habla de la prosperidad del país, y dice que las cargas que pesan sobre los contribuyentes hacen que abandonen sus tierras, y que en tanto el país está en completa miseria, el Gobierno ha puesto en boca de S. M. fantásticas creaciones.

Dice que si fuera cierto lo que dice el Gobierno, que él se felicitaría; pero que la amarga realidad se impone á todos.

Cita á los señores de la mayoría (señalando á los bancos de enfrente), para que si algún individuo cree que sus comitentes son felices, que se levante.

Todos permanecen sentados, lo cual prueba la verdad de los asertos del jefe de la minoría constitucional.

Se ocupa de los presupuestos de la nación y dice que la responsabilidad del estado de la Hacienda española es de todo el Ministerio, y que los Ministros que se equivocan deben dejar el poder á manos más afortunadas.

Manifiesta que las leyes complementarias no se han hecho, y que se está gobernando arbitrariamente contra todas las prácticas del sistema representativo.

Califica el decreto de imprenta de dictatorial, y expone que el tribunal de imprenta es arbitrario, porque se funda en una disposición contraria á la Constitución, y pide en nombre de la inviolabilidad del diputado, que desaparezca el referido tribunal.

Dice que si no se hacen las leyes complementarias para la Constitución del Estado, que no debe gobernarse en nombre del sistema representativo.

Exclama, dirigiéndose á los señores ministros, que todos ocupan el banco azul, que es necesario que se inicie un movimiento de avance en el camino de las libertades públicas, planteando la libertad religiosa y todos los principios políticos necesarios para hacer salir al país de la atonía é indiferencia en que se encuentra.

Declara que el partido constitucional, que viene á formar la izquierda dinástica de la Cámara, verá con gusto que S. M., inspirándose en los sentimientos del país, haga que se entre en una era de libertad que el país necesita.

Y por último, el elocuente orador, jefe de la minoría constitucional, de cuyos labios está pendiente la Cámara, se felicita de la pacificación de Cuba y pide reformas administrativas y políticas para aquella isla.

Al describirnos los sufrimientos del soldado español en defensa de la madre patria, la Cámara y las tribunas aplaudían de consuno al ilustre orador parlamentario.

A la hora que cerramos este alcance empieza á contestar al Sr. Sagasta el Sr. Bugallal.

El discurso pronunciado por el jefe de la minoría constitucional esta tarde en el Congreso, ha sido muy bien recibido, no tan solo por el inmenso auditorio que llenaba las tribunas, sino que hacen de él los mayores elogios los diputados de todos los lados de la Cámara.

Nuestro ilustre y respetable amigo ha conseguido un nuevo triunfo parlamentario, á la vez que ha demostrado de una manera harto elocuente que el partido constitucional es un partido de orden, de gobierno y esencialmente liberal.

Ha justificado de un modo claro y preciso la actitud de su temporal alejamiento de los escaños del Congreso, así como las faltas cometidas por el Gobierno responsable para con el país y para con las instituciones. En una palabra, el jefe de la minoría constitucional ha probado hasta la saciedad que el Gobierno ha infringido la Constitución del Estado sin razón ni pretexto que lo justifique.

El Sr. Sagasta ha tenido en su magnífica perorata períodos tan brillantes, tan oportunos, que muchos diputados de la mayoría no han podido prescindir de manifestar su completa aprobación.

Lo avanzado de la hora en que cerramos este alcance no nos da lugar á detallar algunos interesantes pasajes del discurso de nuestro amigo. Mañana nos ocuparemos de él con el detenimiento que requiere.

El Sr. Sagasta ha manifestado el sentimiento que ha causado á la minoría constitucional la omisión del Gobierno en el discurso de la corona respecto á la muerte del rey de Italia, para cuya desgracia no ha tenido una palabra de consideración y de debido respeto.

El Sr. Bugallal se ha levantado á contestar al discurso del Sr. Sagasta; después lo hará el ministro de la Gobernación, reservándose para resumir el debate el Sr. Cánovas del Castillo.

NOTICIAS.

Anoche á las diez y media fué muerto en el barrio de las Peñuelas, de un tiro en el costado izquierdo, el célebre Félix Botija. Se ignora quiénes fueran los autores, aunque han sido aprehendidos algunos por sospechas.

EL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.

Ha llegado a esta corte el señor conde de Solms, uno de los jóvenes más distinguidos de la sociedad de París e individuo de la familia de la princesa Ratazzi. Es la primera vez que viene a España y se propone estudiar el movimiento literario y artístico de nuestro país.

Ayer tarde celebró sesión la sección quinta de instrucción pública para resolver varios expedientes, entre ellos algunos de subvención para la construcción de escuelas.

Las fragatas de guerra *Blanca* y *Africa* han salido de Cartagena para Mahón a unirse con la escuadra.

Se ha confiado el mando de la fragata *Ferrola* al capitán de fragata D. Luis Gamíndez.

Ha llegado a Barcelona el cañonero *Bidasoa*.

Ha sido nombrado oficial de la mayordomía mayor de palacio D. Vicente San Gil, que desempeñaba un destino análogo en la intendencia.

Según una carta de Torrecilla de Cameros, anteanoche se presentó en la plaza de dicho pueblo una cuadrilla de bandidos, con los que anduvieron a tiros los vecinos del mencionado pueblo.

Probablemente será nombrado fiscal togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina uno de los ministros togados pertenecientes al antiguo Supremo de la Guerra.

El Sr. D. José Manuel Tenorio ha sido nombrado jefe de la sección de contribuciones de la administración Económica de Barcelona.

La comisión provincial de León ha remitido la terna para el nombramiento de vicepresidente.

Se ha acordado la provisión por concurso de las cátedras de historia natural, de los institutos de Orense, Almería y Gijón; de latín y castellano, de Guipúzcoa y Ciudad Real; de psicología y lógica, de León; de física y química, de Huelva, y de matemáticas, de Zamora.

En Fortuna, provincia de Mérida, ocurrió el viernes un alboroto entre leñadores y arrancadores de espanto. La guardia civil ha hecho varias prisiones, restableciéndose el orden.

Tres personas, un padre y dos hijos, murieron asfixiadas en el incendio ocurrido hace tres días en una casa de Valencia. La madre murió también a consecuencia de las fuertes emociones que estas desgracias le produjeron.

Ayer se verificó la vista de la denuncia de *La Paz*. El fiscal ha pedido un mes de suspensión y el abogado defensor, D. Martín Garmendia, la absolución libre, que desearíamos sea el fallo del tribunal.

Esta ya redactada y en breve se dirigirá a su destino la carta-circular del eminente orador don Emilio Castelar a sus amigos políticos.

En este documento, según noticias de hoy, se manifiesta el Sr. Castelar completamente contrario a toda inteligencia con los elementos avanzados del partido republicano, de los cuales se separó para siempre el día 2 de Enero de 1874.

Hace después la historia de las divisiones que han trabajado constantemente al partido democrático, y que forman dos agrupaciones completamente separadas, una conservadora y radical y la otra anárquica y disolvente.

El Sr. Castelar termina su carta apoyando ca-

lurosamente la idea de que los demócratas deben inclinarse en todas las soluciones a la derecha.

Ayer han salido de Madrid los correos de Cuba y Puerto-Rico.

Ha salido de Madrid, por la línea del Mediodía, el auditor de guerra D. José María Gestoso, y ha llegado el general Jaqueto.

Ha llegado a Malta sin novedad, y hoy continuará su viaje a los Dardanelos, el vapor *Blasco de Garay*.

Anteayer llegó a Mahón para unirse a la escuadra de instrucción, la fragata de guerra *Africa*.

En la madrugada de ayer fueron halladas dos bombas con espoletas, en una ventana de la casa del señor vizconde de los Antrines, en la calle de Hortaleza, ignorándose quién o quiénes las colocaron en dicho sitio.

Hoy publica la *Gaceta* los decretos disponiendo se proceda a la elección de diputado en los distritos vacantes de Algeciras (Cádiz) y Jaca (Huesca). También mañana comenzarán las elecciones en Montilla, por cuyo distrito se presentan dos candidatos, uno de ellos de oposición.

Se cree que los oradores ultramontanos del Congreso no tomarán parte en la discusión del mensaje, a menos que durante la discusión fueran aludidos o se atacasen los principios que representan y sostienen.

Todas sus fuerzas las reservan para una enérgica campaña que piensan hacer en contra del proyecto de ley de instrucción pública y en el de reforma del Código penal, en la parte que se refiere a los delitos contra los cultos disidentes.

Se ha admitido a D. Narciso Galada y Corriols, la renuncia por enfermo de la promotoría fiscal de Montblanch, de que es electo; se nombra para esta vacante, en comisión y a su instancia, a D. Francisco Pocorull; nombrando para Viella, vacante por pase a otro destino del electo, a D. Manuel García del Pozo, cesante el más antiguo; se nombra para La Bañeza, vacante por traslación del electo, a don Castorio Palencia, cesante de Villafando; promotor de Viver, a D. Antonio Víctor de Frutos; se declara cesante, a su instancia, a D. Francisco Conejo y Cano, promotor electo de Santa Cruz de la Palma; y se nombra para esta vacante a D. Juan Pariz, cesante el más antiguo; y para Pozoblanco, a D. Luis Ponce de León, cesante, de ascenso.

Han sido nombrados: comandante militar de San Antonio de los Baños, D. Isidro Cañizal; de Gibara el teniente coronel D. José Muslera; ayudante de campo del general D. Adolfo Morales de los Ríos, el teniente D. Manuel Álvarez; ayudante de campo y oficial a las órdenes respectivamente del mariscal de campo D. Luis Fajardo, el teniente coronel graduado comandante de infantería D. Alejandro Gómez, y capitán graduado teniente de la propia arma D. Adolfo Pocorull; ayudante de campo y oficial a las órdenes del mariscal de campo don Antonio Moreno del Villar, el coronel graduado teniente coronel de caballería D. Ricardo Balboa, y comandante de infantería, D. Higinio Segura.

Se ha concedido el cuartel para esta corte al mariscal de campo D. Alfonso Cortijo y a los brigadieres D. Antonio Rodríguez Carasa y D. Eulogio Albornoz.

La academia de la Historia ha nombrado una comisión especial para emitir informe sobre la peregrina invención de haberse descubierto los restos del inmortal Colón, sepultados en la isla de Santo Domingo. La comisión se compone de los señores Corradi, Pezuela, Madrazo y Lafuente.

En esta semana próxima parece que dictará su fallo la Audiencia de este territorio en la causa seguida a Ángel Ursúa, coautor del crimen de la calle de la Luna, en cuya vista de causa ha pedido el fiscal para el procesado la pena de muerte, y el abogado Sr. Corchado la absolución libre.

En breve quedarán listas las fragatas *Blanca* y *Africa*, que están reparando sus averías en Cartagena.

Han sido ascendidos a comandantes por antigüedad, los capitanes D. Francisco García Navarro, D. Antonio Cuevas, D. Joaquín González de la Liana, D. Bernardino Peral y Omedilla, D. José Bernabeu García, D. Alejandro Baragano, don Fructuoso Membista, D. Eleuterio Medrano, don Antonio Laso de la Vega, D. Eusebio Bolg y Tomas, D. Enrique Navarro, D. Jerónimo Cracil, don Federico Gómez Piza, D. Emilio Magenis, D. Narciso García, D. Jacinto Valdivieso, D. Eduardo Bonafox, D. Tomás Gómez, D. Juan Vega Fernández, D. Manuel López y Rodríguez, D. Buenaventura Cano, D. Joaquín Alonso Craspo, D. Juan Ordoñez Moral, D. Manuel Comas Martín, D. Antonio Garay y Garay, J. Federico Valenciano, don Rafael Espinal, D. Eusebio Morales, D. Ramon Ferrer y D. Eduardo del Castillo.

Hoy debe haber firmado S. M. el rey el real decreto que, precedido de un notable y minucioso preámbulo, ha de fijar en las Provincias Vascongadas desde el día 1.º de Julio próximo todo el sistema tributario de las mismas en armonía con el que rige en las demás provincias del reino.

Entre otras cosas, se establece en aquellas provincias y desde el mismo día, 1.º de Julio, el estanco del tabaco en toda su plenitud, cesando, por consiguiente, el privilegio que por espacio de siglos venían disfrutando y que últimamente se confirmó y reglamentó por los capitulados de 1727 y 1729.

El inmediato resultado de tan importante disposición es que cesará la zona de vigilancia establecida en el Ebro, que causaba inevitables dificultades al tráfico interior. Se hace innecesario el empleo en dicha zona de una fuerza respetable de carabineros, que será convenientemente utilizada en otros servicios y más fácil también la represión del fraude, que merma en gran manera los productos de la renta de tabacos en las provincias limítrofes.

Con este real decreto, que publicará mañana la *Gaceta*, queda cumplida la ley de 21 de Julio de 1876, y dentro de las Provincias Vascongadas del concierto económico establecido en toda la monarquía.

En breve publicará la *Gaceta* los decretos nombrando el alto personal que ha de constituir el tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Dentro de un brevísimo plazo quedará hecho por la diputación de Madrid el reparto de soldados del cupo correspondiente a esta provincia.

En breve remitirá al ayuntamiento la academia de San Fernando el informe relativo a la construcción de necrópolis.

En la semana próxima continuará sus tareas la comisión de Códigos a fin de ultimar el proyecto de reforma del Código penal en los puntos que se relacionan con las modificaciones que a la Constitución del 69 hizo la de 1870.

TEATROS.

Mañana jueves se dará en el teatro Real para la función 103 de abono, turno impar, la segunda representación de *El barbero de Sevilla*, en que to-

ma parte la distinguida cantante señorita Donadio. A la mayor brevedad se pondrá *Diadorch*, que será la segunda obra en que esta artista tomará parte.

La empresa del teatro de Novedades ha contratado al conocido y hábil prestidigitador de esta corte Sr. Hary.

Con éxito felicísimo se estrenó anteanoche en el teatro de Variedades, el juguete cómico *Vaya un viaje* original de los Sres. D. Eduardo Pascual y Cuellar y D. Javier Loravilla. La obra, aunque sencilla y sin pretensiones, está escrita con bastante gracia y fue muy bien desempeñada, sobre todo por el Sr. Lujan. Llamados los autores al palco escénico, tuvieron la modestia de no presentarse.

La nueva empresa del teatro Eslava dará principio a las funciones de zarzuela con una original de los Sres. Barrera y Barbieri titulada *Triste Chacota*.

Anteanoche se estrenaron dos obras en el teatro Martín. Titúlase *La palabra empeñada* y *La cuerda sensible*. La primera es un drama perfectamente verificado, y original del Sr. D. Mariano Baquero; en su ejecución se distinguieron las señoras Amigó y Valero y los señores Aparicio Costa y Berenguer. El autor y los actores fueron llamados a escena. La segunda, es un precioso juguete cómico, original de nuestro compañero en la prensa, D. Francisco Flores García, que obtuvo un verdadero triunfo. Desde la segunda escena, no cesó el público de aplaudir calurosamente los innumerables y originales chistes de que abunda la obra, que no decae un solo momento. Los actores cumplieron perfectamente con su cometido. La señora García (E.), estuvo admirable en su tipo de romántica; la señora García (A.), bien; pero los honores de la representación correspondieron de hecho y derecho al Sr. Alba y al Sr. Costa, no debiendo omitir tampoco el nombre del Sr. Berenguer.

Nuestro apreciable amigo el Sr. Flores García fue llamado tres veces al palco escénico entre calurosos aplausos, que compartió con todos los actores.

Reciban nuestra cordial enhorabuena el autor, los actores y la empresa, pues *La cuerda sensible* será una obra que de muchas y grandes entradas al ya favorecido teatro Martín.

En el teatro de la Zarzuela se han suspendido las representaciones para activar los ensayos de la obra póstuma de Egualiz, *El salto del pasiego*, cuya parte lírica ha puesto en música el maestro señor Fernandez Caballero.

Para la presentación de dicha obra, que según todas las probabilidades se estrenará el sábado próximo, ha hecho construir la empresa un lujoso vestuario y un decorado que han dirigido reputados escenógrafos.

El martes de Carnaval dará fin a sus funciones la compañía Arderius en el favorecido teatro de Apolo, en el que empezará a actuar a principios de próximo marzo la notable compañía lírico-dramática italiana que tanto éxito está alcanzando en Lisboa y a cuya frente se encuentran los distinguidos artistas signora Angiolina Popadópoli y el signor Stefano Maurici. Los programas de abono para esta compañía se publicarán oportunamente.

JABON BLANCO

A 40 Y 44 REALES ARROBA.
Chinchilla, 8, Fábrica.

MADRID.

IMPRESA DE JOSÉ GARCÍA
Costanilla de los Angeles, 3.

SECCION DE ANUNCIOS

CADIZ.

Magnífica revista de artes, letras y ciencias,

BAJO LA DIRECCION DE

DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tienen una correspondencia literaria en que se contesta a cuantas cartas se dirigen a la directora; sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben, y sección de literatura extranjera que da originales y traducciones.

Admite anuncios a precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses 13, y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administración del *Cádiz*, Sacramento, 39.—*Cádiz*.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

D. CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales

PERFUMERÍA INGLESA.

ROMERO Y VICENTE.

3, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 3.

MADRID.

INDICADOR

DE LOS

CAMINOS DE HIERRO,

DE ESPAÑA, PORTUGAL Y MEDIO DIA DE FRANCIA

Este Boletín se vende en las principales librerías de Madrid y Provincias; en las estaciones de ferrocarriles y en la imprenta de este periódico Costanilla de los Angeles, núm. 3, al precio de DOS REALES.

Vapores-correos de A. Lopez y Compañía.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De la Coruña el día 21 para Puerto Rico y Habana.

De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.

De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en

Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, don Ripol y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dar y compañía.—Alicante, Faos hermanos y compañía.—Madrid, Moreno, Alcañá, 28.

LA REPUBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres literarias, copiado a la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard. Un volumen en 8.º con numerosos grabados.—Vendese al precio de 8 rs. en las principales librerías, y en casa del autor, Ave Maria, 37 y 39, pral.



CHOCOLATES

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

